



SELLO CUARTO. CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS E
CATORCE.

que se esta siguiendo por parte de la R. Hacienda
contra la Propiedad de esta Ciudad sobre el pago de
trecientos cincuenta y cinco mil novecientos noventa y siete
reales de contribucion. Entendido por este Ayuntamiento de acuerdo se
ofrece con el procurador Andres D. Tomas Rivet para
que se entienda en dho. providencias y resultado del li-
tado expediente por parte de la Ciudad, como su Repre-
sentante, y q. ha estado entendiendo en ello

Sobre adenda de
contribucion al Minist.
de R. Hacienda

que se ha estado entendiendo en ello
Vice un oficio del Sr. D. Antonio de Elola su
Nieto del actual referente al cobro de lo q. se adenda
por esta Ciudad en el ramo de Contribucion y su entrega
al Ministro de R. Hacienda, D. Juan Bta. Alvaran
para las atenciones de su cargo. Entendido por este
Ayuntam. de acuerdo se contesto q. ya por el como
ultimo se le manifesto lo conveniente en el par-
ticular, y q. queda esta disposicion en cumplim.
exactamente con lo q. se le tiene mandado

Sobre q. se entreguen
en teneros. de rent.
lo recaud. p. contrib.
Directa

El Sr. Regidor D. Tomas Exen q. ha estado en-
tendiendo en el R. parte de Contribucion Directa dho.
le consta existe en la Deposition de Papeles Cator-
ce mil y mas no pertenecientes a dho. ramo lo
quales no se han entregado por el Depositario me-
dante a no tener orden para ella. Entendido
por este Ayuntamiento con respecto q. habien cesado
dho. contribucion, y no tener orden alguna para
suspender las entregas, dese por el Sr. el competente
aviso a dho. Depositario para q. entregue el R. p.
de Caudal en la Regencia de Navarra con su relacion
de los sujetos q. lo han satisfecho

